

BASES LEGALES – PROMOCIÓN “SÚBETE AL JUEVES”

1. ORGANIZADOR

BACK 101 BILBAO, S.L.. (en adelante, “BACK & STAGE”), con C.I.F. B-95763611 y domicilio social en C/ Uribitarte, 8 48001 Bilbao (Bizkaia), organiza la presente promoción publicitaria denominada “SUBETE AL JUEVES” (en adelante, la “Promoción”), dirigida a sus clientes con fines exclusivamente promocionales.

2. FINALIDAD

Fomentar la asistencia a los locales STAGELive y BACKroom las noches de jueves del curso académico 2025-2026 y premiar la fidelidad de los asistentes mediante la entrega de distintos premios mensuales y un premio final consistente en un vehículo.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

Promoción válida únicamente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Participación restringida a personas físicas, mayores de 18 años, residentes legales en España.

4. DURACIÓN

Inicio: 04/09/2025 (00:00 h).

Finalización: 18/06/2026 (23:59 h).

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

5.1. Acceso gratuito. La participación es gratuita y no implica coste adicional alguno para el participante, aparte del consumo ordinario de la entrada al local.

5.2. Registro: cada jueves, el participante deberá registrar el código facilitado en la entrada y rellenar el formulario con: nombre completo, DNI, e-mail, teléfono móvil. El registro se realizará en la página web: <https://backandstage.ticketbot.es/back/sorteo>

5.3. Cada registro válido genera **1 participación**. No hay límite semanal; el número de participaciones es acumulativo.

5.4. El incumplimiento de requisitos o la facilitación de datos falsos conllevará la anulación de todas las participaciones del infractor.

5.5. Solo se tendrán en cuenta los registros efectuados en cada noche de asistencia. La mera compra o posesión de una entrada no genera participación si no se completa el registro correspondiente.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

- **Premios mensuales (septiembre 2025 – mayo 2026):** un (1) dispositivo o experiencia tecnológica valorada en ≤ 400 € PVP, detallado mensualmente en las redes sociales oficiales de BACKroom STAGELive
- **Premio final:** vehículo nuevo marca SEAT IBIZA o similar.
- El vehículo se entregará matriculado,

7. SORTEOS Y SELECCIÓN DE GANADORES

7.1. Sorteos mensuales: se celebrarán durante la primera semana del mes siguiente, mediante aplicación informática de selección aleatoria (www.random.org) ante un responsable de BACK 101 BILBAO, S.L. y un testigo independiente.

7.2. Sorteo final: se efectuará ante Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco el 18/06/2026.

7.3. De cada sorteo se extraerá un (1) ganador y dos (2) suplentes por orden de extracción.

7.4. BACK 101 BILBAO, S.L. publicará el nombre y las cuatro últimas cifras del DNI del ganador en sus redes sociales oficiales y contactará por e-mail y teléfono. El ganador dispondrá de **72 horas** para aceptar el premio. En caso contrario, pasará al primer suplente.

8. ENTREGA Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS

- 8.1. Los premios son personales e intransferibles.
- 8.2. Prohibida la sustitución por metálico.
- 8.3. Los premios se entregarán en el local BACKroom o STAGELive o, en su caso, en las instalaciones del concesionario colaborador.

9. FISCALIDAD

Se aplicará la normativa fiscal española vigente (Ley 35/2006 del IRPF y R.D. 439/2007).

- En el caso del coche, la organización asumirá la retención fiscal correspondiente y la matriculación.
- El ganador deberá facilitar su documentación y firmar la aceptación del premio.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: BACK 101 BILBAO, S.L.

Finalidad: gestionar la Promoción y, previo consentimiento expreso, enviar comunicaciones comerciales.

Legitimación: ejecución de la relación contractual (participación) y consentimiento.

Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad en info@backroomstage.com.

Información adicional disponible en la Política de Privacidad del sitio web.

11. DERECHOS DE IMAGEN

Los ganadores autorizan a BACK 101 BILBAO, S.L. a reproducir y utilizar su nombre e imagen en cualquier actividad publicitaria relacionada con la Promoción, sin derecho a contraprestación económica adicional.

12. LIMITACIONES Y DESCALIFICACIONES

Se prohíbe la participación mediante mecanismos de automatización, identidades falsas o uso de varias cuentas. BACK 101 BILBAO, S.L. se reserva el derecho de descalificar participaciones fraudulentas.

13. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

BACK 101 BILBAO, S.L. se reserva el derecho a modificar las presentes Bases por causas justificadas sin que ello afecte a los derechos adquiridos de los participantes, así como cancelar la Promoción por fuerza mayor.

14. RECLAMACIONES

Cualquier reclamación deberá dirigirse por escrito a BACK 101 BILBAO, S.L. en el plazo de 30 días naturales desde la fecha de finalización de la Promoción.

15. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación implica la plena aceptación de las presentes Bases, depositadas y protocolizadas ante Notario y disponibles para su consulta en www.backandstagebilbao.com.